

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, SUJETO AL TERCER CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA A.G.E. EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE ABRIL DE 2015

El Tribunal del proceso selectivo reseñado en el encabezamiento, en su reunión del día 22 de mayo de 2015, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, que figura en el Anexo I, significando que la puntuación mínima para superar esta fase se ha establecido en 8 puntos.

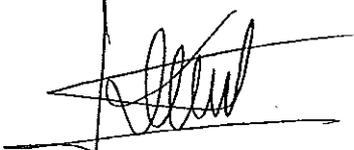
Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado la fase de concurso a la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar a las 10:30 horas del día 3 de junio de 2015 en la sede de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, C/ Cedaceros, nº 11, 4ª planta, de Madrid.

El presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 28 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

